



# EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GRANADA

**E.S.P.G.**

**NIT. 811.016.501-0**

Página 1 de 5

Granada, 5 de marzo de 2021

Señor  
IVAN DARIO HOYOS JIMÉNEZ  
Presidente  
Honorable Concejo Municipal  
Granada

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, por medio del oficio 09 del 27 de febrero de 2021, con la finalidad de dar respuesta a las inquietudes sobre el proyecto de expansión del acueducto urbano a algunas viviendas de la Vereda la Cristalina.

Para iniciar la respuesta me permito dar una breve explicación de lo que consiste el proyecto para luego entrar a dar respuestas a las preguntas realizadas:

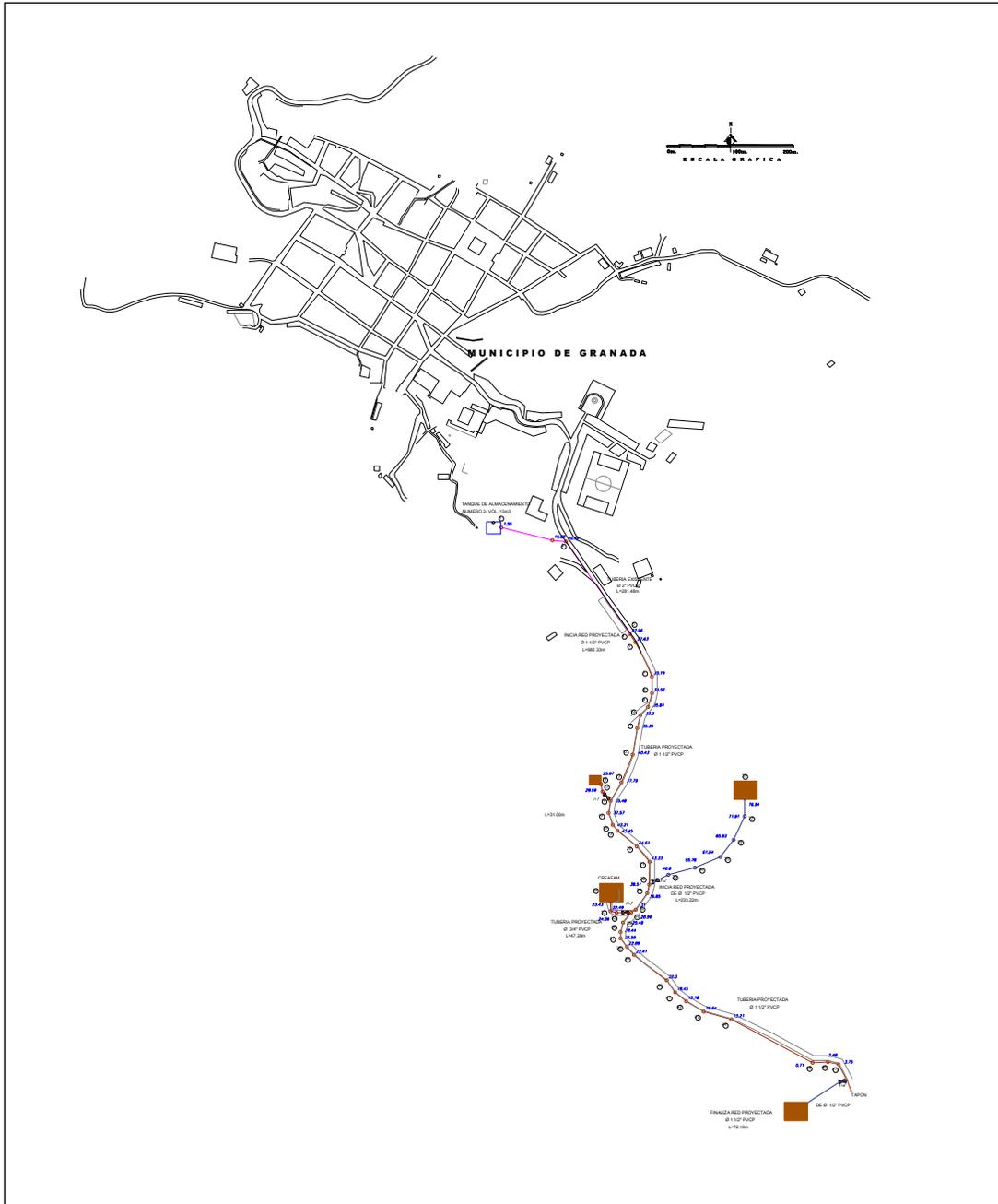
El proyecto que desea realizar en el sector de la salida a Medellín en la vereda de la Cristalina, corresponde a una red de acueducto que inicia desde el ramal de 2" ubicado en el Sector Cristo Rey y llega hasta el centro de acopio de Leche. Para realizar la conexión del Centro Recreativo y 4 viviendas. Tal como se presenta en la figura 1.

Comprende la instalación de una red principal de 957 metros en 1 1/2" y los ramales para realizar las respectivas conexiones.

Descripción	Longitud
Longitud Redes 1.1/2"	957
Longitud Redes 1/2"	281
Longitud Redes 3/4"	48
<b>Total Nuevas Redes</b>	<b>1.286</b>



FIGURA 1. Ubicación de las redes a Expandir





## ANTECEDENTES

El proyecto inicio en el año 2018 por solicitud de la Fundación Social Creafam y algunos vecinos del sector en este momento se planteó un presupuesto de \$37.073.333 pero sin contar con los diseños.

Por sugerencia del municipio y de la empresa se dijo que era mejor contar con un diseño de modo que se asegure que la red cumpla con los criterios establecidos en la norma del sector.

En reunión sostenida en el mes de septiembre del año 2018, realizada con el alcalde, la Gerente de la Empresa y los beneficiarios se acordó que para la ejecución del proyecto los usuarios se encargarían de hacer los estudios y diseños de la red con un costo de \$3.000.0000 y cada uno de los cuatro beneficiarios aportarían la suma de \$2.000.000 y la Fundación Social de Creafam un aporte de \$12.000.000; la diferencia del valor del Proyecto lo asume el municipio de Granada.

También se acordó que para el pago de los diseños el Señor Alfredo Ossa realizara el aporte de \$2.000.000 y Gloria Salazar de \$1.000.000.

A continuación, damos respuestas al cuestionario realizado.

### **1. ¿Cuál es el presupuesto del Proyecto?**

El presupuesto ajustado al año 2020 es de \$84.236.879 de los cuales para la ejecución del proyecto los beneficiarios aportan la suma de \$17.000.000 y el resto de los recursos se lo estamos solicitando al municipio por valor de \$67.236.879

### **2. ¿Cuántas viviendas se van a conectar?**

Con el proyecto se van a conectar inicialmente cuatro viviendas (Gloria Salazar, Donelia Duque, Alfredo Ossa, Graciela Quintero) y el Centro Recreativo CREAMAM y el Centro de Acopio de Leche de Asogran. En un futuro se podrían beneficiar otros propietarios de los inmuebles de la zona.

### **3. ¿Por qué la empresa de servicios públicos no realiza esta inversión si se habla que es una expansión del acueducto urbano?**

La Empresa no dispone de los recursos para la realización de la obra, pues en los estudios tarifarios no se tienen contemplada que se realice esta expansión del servicio.



**4. ¿El sector que se piensa intervenir de está catalogado como predio urbano o rural?**

La zona que se pretende intervenir con el proyecto esta definido en el esquema de Ordenamiento Territorial Vigente con Zona Rural.

En la revisión que se esta realizando del esquema de ordenamiento territorial se esta planteando que esta zona sea un Corredor de Servicios,

**5. ¿Hasta dónde va la competencia de la E.S.P.G. para intervenir estos sectores? ¿Es diferencial?**

En Cuanto a la competencia de la Empresa, actualmente se tiene establecida en el Contrato de Condiciones Uniformes para el servicio de Acueducto como Área de Prestación del Servicio (APS) el Área urbana del municipio de Granada.

Pero para realizar esta ampliación, nos encontramos debidamente autorizados por la Junta Directiva, ya que los estatutos no limitan que se pueda prestar los servicios en la zona rural del municipio, teniendo presente que por la ubicación de los beneficiarios se pueden atender con la infraestructura con la cual se cuenta actualmente para prestación del servicio de Acueducto.

**6. ¿Por qué recurren a recursos de Acueductos Rurales conociendo la problemática actual de estos?**

Para la realización de estas obras el municipio puede disponer de los recursos del Sistema General de Participaciones para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (APSB) y de las Transferencias del Sector Eléctrico, de acuerdo con las priorizaciones que se establezca en los diferentes planes de desarrollo y además, la empresa no tiene los recursos para realizar esta inversión.

**7. Con la Administración Municipal anterior se hizo un acuerdo con algunos vecinos de la vereda La Cristalina, en el cual se comprometían a hacer unos aportes para el proyecto de llevar las redes del acueducto municipal hasta sus casas en dicha vereda ¿Cuántos recursos se comprometieron y cuántos se recogieron? ¿Dónde fueron consignados? ¿En qué fue invertido este dinero? ¿Qué tipo de convenio se hizo? ¿Se le cumplió al a comunidad o qué solución se les ha dado?**

En cuanto a los recursos que los beneficiarios se han comprometido se recibieron en de Parte del Señor Alfredo Ossa la suma de \$2.000.000 y de la



## **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GRANADA**

**E.S.P.G.**

**NIT. 811.016.501-0**

Página 5 de 5

Señora Gloria Salazar la suma de \$1.000.000 para la realización de los diseños, actividad que fue coordinada por la Cooperativa de Constructores de Granada "COONSTRUGRANADA"; recurso que ya fueron cancelados.

También recibimos de la señora Graciela Quintero la Suma de \$2.000.000, los cuales se encuentran en poder de la Empresa de Servicios Públicos de Granada.

El resto de los beneficiarios no han realizado el aporte de los recursos.

**8. Teniendo entendido que los usuarios de la zona urbana tienen derecho tanto a acueducto como a alcantarillado ¿Cómo se les daría el servicio de alcantarillado a este sector?**

En este sector por el momento, se tiene contemplado la expansión del servicio de acueducto, para el servicio de Alcantarillado no disponemos de la cota de servicio, se plantea que se maneje como lo hemos venido realizando en el municipio para la zona rural dispersa a través de Sistemas individuales.

**9. Deseando que se continúe con el compromiso con la comunidad, ¿Qué recursos se podrían comprometer para esta inversión y así cumplirle a la comunidad?**

Por parte de la Empresa no se tienen de recursos para realizar la obra en su totalidad, podríamos recurrir al municipio para que nos apoye en esta solicitud con los recursos necesarios.

Atentamente,

DUBIAN FREDY GÓMEZ GIRALDO  
Gerente